

**REVOCA AUTORIZACIÓN DE TALLER PARA LOS EFECTOS DE  
 LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERO 5° DE LA RESOLUCIÓN N° 65,  
 DE 2000, DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y  
 TELECOMUNICACIONES**

SANTIAGO, 12 MAY 2017

RESOLUCIÓN EXENTA N° **1203**,

**VISTOS:** Lo dispuesto en D.F.L. N°1 de 2007 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y Ministerio de Justicia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.290 de Tránsito, especialmente en su artículo 62; Ley N° 18.059; el Decreto Supremo N° 55, de 1998, y en la Resolución N° 65, de 2000, ambos del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; Resolución Exenta N°1617, de fecha 24 de Junio de 2014, de la Subsecretaría de Transportes; la solicitud de la empresa GLP Motor Ltda., GLP Motor N°13, de fecha 09 de Mayo de 2017, y el Memorándum 3CV N°0495 del 10 de Mayo de 2017 del Secretario Técnico del Centro de Control y Certificación Vehicular, y las demás normas aplicables,

**CONSIDERANDO:**

1.- Que de conformidad a lo dispuesto en la Resolución 65, de 2000, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, la adecuación de vehículos motorizados al uso, como combustible, de gas natural comprimido o gas licuado de petróleo, debe realizarse en talleres autorizados por Resolución de la Subsecretaría de Transportes.

2.- Que a solicitud de la empresa GLP Motor Ltda., la Subsecretaría de Transportes, mediante Resolución Exenta N°1617 del 24 de Junio de 2014, autorizó para convertir vehículos al uso de Gas Licuado de Petróleo (GLP), al taller "LR Chile SpA", ubicado en Alessandri N°225, Villa Germania, Sector Peñablanca, ciudad de Villa Alemana, V Región de Valparaíso.

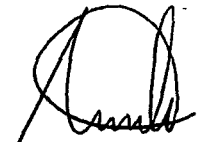
3.- Que mediante carta GLP Motor N°13, de fecha 09 de Mayo de 2017, la empresa habilitada GLP Motor Ltda., solicita revocación de la autorización del taller mencionado en el punto anterior.

**RESUELVO:**

REVÓQUESE la autorización otorgada mediante la Resolución Exenta N°1617 de fecha 24 de Junio de 2014, de esta Subsecretaría, al taller que a continuación se individualiza:

Empresa Habilitada	Nombre del Taller	Dirección del Taller	Ciudad
GLP Motor Ltda.	LR Chile SpA	Alessandri N°225, Villa Germania, Sector Peñablanca	Villa Alemana

**ANÓTESE Y PUBLÍQUESE  
 EN EXTRACTO**



**CARLOS MELO RIQUELME  
 SUBSECRETARIO DE TRANSPORTES**

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES		
<b>RECIBIDO</b>		

5074

CONTRALORÍA GENERAL TOMA DE RAZÓN		
<b>RECEPCIÓN</b>		

DEPART. JURÍDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEPTO. C. CENTRAL		
SUB DPTO. E. CUENTAS		
SUB DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O.P.. U. Y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

<b>REFRENDACIÓN</b>		
---------------------	--	--

GC/ACS/POB  
 DISTRIBUCIÓN:

- Centro de Control y Certificación Vehicular
- División Legal
- Oficina de Partes